



- d) Plazo de ejecución : Desde 1 de septiembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013, ambos incluidos. Si la adjudicación del contrato se produjese con posterioridad a la fecha prevista para el comienzo del servicio, se detraerán del importe de adjudicación el importe correspondiente a los que medien hasta el inicio del mismo.

En la página 16631, punto 9. d), donde dice:

- d) Fecha: Apertura de la documentación del Sobre "1" (documentación administrativa): el décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si este fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).

Apertura Sobre "3" (Criterios de adjudicación cuya valoración es automática): el sexto día hábil a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del sobre "1" (si este fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).

Debe decir:

- d) Fecha: Apertura de la documentación del Sobre "1" (documentación administrativa): el día 6 de septiembre de 2012.

Apertura Sobre "3" (Criterios de adjudicación cuya valoración es automática): el día 13 de septiembre de 2012.

Mérida, a 2 de agosto de 2012. La Secretaria General, PD Resolución 29 de febrero de 2012 (DOE n.º 47 de 8 de marzo de 2012), M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 25 de julio de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Transporte escolar de menores del CM Jardín del Sauce de Cáceres". Expte.: SERV12/2012CC. (2012082471)*

En la página 16632, primer párrafo, donde dice:

ANUNCIO de 25 de julio de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de servicio de "Transporte escolar de menores del CM Jardín del Sauce de Cáceres". Expte.: SERV12/2012CC

Debe decir:

ANUNCIO de 25 de julio de 2012 de la Secretaría General de la Consejería de Salud y Política Social por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de servicio de "Transporte escolar de los menores y personal educativo del CM "Jardín del Sauce" de Cáceres". Expte.: SERV12/2012CC



En la página 16632, punto 2. a), donde dice:

- a) Descripción del objeto del servicio: "Servicio de transporte escolar de menores del CM "Jardín del Sauce" de Cáceres" CPV: 60112000-6.

Debe decir:

- a) Descripción del objeto del servicio: "Servicio de transporte escolar de los menores y personal educativo del CM "Jardín del Sauce de Cáceres" CPV: 60112000-6.

En la página 16632, punto 2. d), donde dice:

- d) Plazo de ejecución: Desde 1 de septiembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013, ambos incluidos. Si la duración del contrato se produjese con posterioridad a la fecha prevista para el comienzo del servicio, se detraerán del importe de adjudicación el importe correspondiente a los que medien hasta el inicio del mismo.

Debe decir:

- d) Plazo de ejecución: Desde 1 de septiembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013, ambos incluidos. Si la adjudicación del contrato se produjese con posterioridad a la fecha prevista para el comienzo del servicio, se detraerán del importe de adjudicación el importe correspondiente a los que medien hasta el inicio del mismo.

En la página 16634, punto 9. d), donde dice:

- d) Fecha: Apertura de la documentación del Sobre "1" (documentación administrativa): el décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si este fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).

Apertura Sobre 3 (Criterios de adjudicación cuya valoración es automática): el sexto día hábil a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del sobre "1" (si este fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).

Debe decir:

- d) Fecha: Apertura de la documentación del Sobre "1" (documentación administrativa): el día 6 de septiembre de 2012.

Apertura Sobre "3" (Criterios de adjudicación cuya valoración es automática): el día 13 de septiembre de 2012.

Mérida, a 27 de julio de 2012. La Secretaria General, PD Resolución 29 de febrero de 2012 (DOE n.º 47 de 8 de marzo de 2012), M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.